



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Protección Civil

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión de 15 de julio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del reglamento municipal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Burgos.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Sección Administrativa de Seguridad Pública y Emergencias, así como en la página web del Ayuntamiento de Burgos www.aytoburgos.es

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el reglamento se entenderá aprobado definitivamente. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

En Burgos, a 1 de agosto de 2022.

El vicealcalde, en funciones de alcalde,
Vicente Maraón de Pablo